	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, 06 de febrero de 2023

Doctor
DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
 Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
 Departamento del Meta



Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:


Nombre		No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	2021005500139

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres. SUB-CUENTA - CONOCIMIENTO DEL RIESGO	31

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicios de Asistencia técnica	Fortalecer la capacidad logística y operativa requerida para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la asistencia técnica en los 29 municipios del Departamento del Meta.	\$905.000.000	20	ICLD	445030105	Meta 5. Fortalecer la capacidad logística y operativa de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de los procesos de Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de desastres en el Departamento, mediante la	\$19.080.000



	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

						asistencia técnica a los entes territoriales.	
--	--	--	--	--	--	---	--

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "más" que indica la flecha ↑

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN LAS COMUNIDADES DE LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MET	\$19.080.000

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	7. Total Beneficiarios: 744.578	Rurales <input type="text" value="521.046"/> Urbanos <input type="text" value="223.532"/>	8. Descripción de beneficiarios <input type="text" value="Población del Departamento del Meta."/>
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo) <input type="text" value="Mejorar la capacidad de respuesta para enfrentar los riesgos y los desastres naturales en las comunidades del Departamento, para contribuir a los procesos de interacción entre las actividades humanas y la naturaleza, con el fin de reducir la conformación de escenarios de riesgo."/>		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL


COMUNIDADES

N.A.R.P	INDÍGENAS	EQUIDAD DE LA MUJER	NO APLICA	X
---------	-----------	---------------------	-----------	---

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGT BI	Subtotal	víctima	Discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia	42.651	42.793		85.444	17.943	1.273	1.564	786	18.798		40.364
Infancia	41.811	41.950		83.761	17.590	1.248	1.533	771	18.427		39.569
Adolescencia	46.851	47.007		93.858	19.710	1.398	1.718	863	20.649		44.338
Juventud	52.214	52.388		104.602	21.966	1.559	1.914	962	23.012		49.413
Adulto	152.435	152.942		305.377	64.129	4.550	5.588	2.809	67.183		144.259
Adulto Mayor	35.709	35.827		71.536	15.023	1.066	1.309	658	15.738		33.794
SUMATORIA	371.671	372.907		744.578	156.361	11.094	13.626	6.849	163.807		351.737

	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO


Teniendo en cuenta que mediante Ordenanza N° 995 de 2018 se modifica la estructura de la administración central del Departamento del Meta y se determinan las funciones de sus dependencias, que en el numeral 1.5 del artículo 2 de la citada se crea la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres adscrita al despacho del Gobernador, que mediante Decreto N° 251 de 2019 se actualiza el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta global de la Gobernación del Meta Administración Central y que mediante Decreto 275 del 22 de mayo de 2020 se delega la ordenación del gasto al Director para la Gestión del Riesgo de Desastres, que para el desarrollo de la actividad propia de la dirección se requieren de apoyo con conocimiento profesional del área de administración pública con el fin de brindar asistencia técnica en la implementación de los diferentes procesos y subprocesos de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre en el Departamento del Meta.

Que para el cumplimiento de las funciones que tiene asignada la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres se requiere de profesionales en las distintas áreas del conocimiento, sin embargo para la vigencia 2023 no se cuenta con la planta de Personal suficiente, y recordando, que es un deber del Departamento del Meta a través de sus dependencias dar cumplimiento a sus funciones, administración y a los fines estatales establecidos por la Constitución y la Ley, como también, todas aquellas actividades que la entidad territorial debe realizar para el ejercicio de la Gestión Administrativa.

Por las anteriores razones, se tiene la necesidad de contratar la prestación de servicios a través de profesionales, capacitados, calificados y competentes para cumplir con la realización de actividades identificables e intangibles, que impliquen el desempeño de un esfuerzo intelectual tendiente a satisfacer las necesidades que tienen la Dirección a su cargo para el desarrollo del proyecto identificado con BPIN 2021005500139: FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META. y que tiene como actividad la de Asistencia técnica para la mejorar la capacidad logística y operativa con asistencia de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre, generando como resultado el desarrollo de la meta denominada: META 5. FORTALECER LA CAPACIDAD LOGÍSTICA Y OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ENTES TERRITORIALES.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones para llevar a cabo el proceso social de la Gestión del Riesgo con el

	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

propósito de ofrecer protección a la población, identificando escenarios de riesgo, factores de riesgo, desarrollando actividades para reducir el riesgo.

Decreto N° 584 del 02 de noviembre de 2018, por medio del cual se adopta el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia de Respuesta a Emergencias y Desastres del Departamento del Meta.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para la futura contratación se cuenta con un presupuesto oficial el cual fue obtenido teniendo como base la tabla de honorarios establecida el Decreto 115 del 31 de enero de 2020 "Mediante el Cual se establecen los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la Administración Central del Departamento del Meta", teniendo en cuenta la experiencia e idoneidad del profesional.

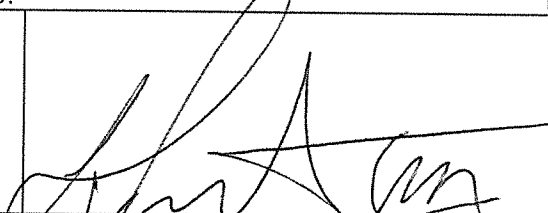
15. Observaciones

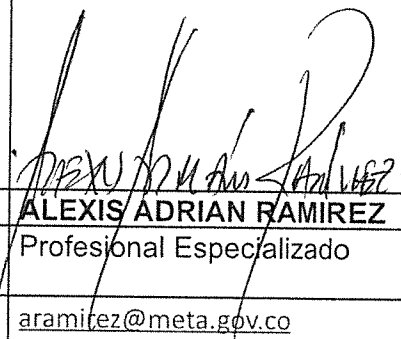
--

Atentamente,

Solicitante:

Elaboró:

Firma	
Nombre	HERNANDO MARTÍNEZ AGUILERA
Cargo	Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Correo	gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co
Teléfono	3134428197

Firma	
Nombre	ALEXIS ADRIAN RAMIREZ
Cargo	Profesional Especializado
Correo	aramirez@meta.gov.co
Teléfono	3125192397



**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL
- BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS**

CÓDIGO: F-PE-19

VERSIÓN: 01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,
Certifica que el Proyecto:

**FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE
EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META- SUBCUENTA**

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión
Departamental BPPID bajo el número:

2021005500139

Observaciones: PROYECTO POAI-2023, Ajustado mediante Decreto 494 de 2022.

En la fecha 06 de febrero de 2023, la Unidad Ejecutora **FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "**Hagamos Grande al Meta 2020-2023**":

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.	4503 Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres. .	Componente Constitutivo: Hagamos Grande El Meta con el Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias (gestión del riesgo de desastres de acuerdo con la Ley 1523 de 2012).	Meta 5. Fortalecer la capacidad logística y operativa de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de los procesos de Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de desastres en el Departamento, mediante la asistencia técnica a los entes territoriales. .
--	--	--	--	---

1.Actividad o componente a ejecutar: *Fortalecer la capacidad logística y operativa requerida para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la asistencia técnica en los 29 municipios del Departamento del Meta.*

Objeto del gasto: *Asistencia Técnica para la implementación de acciones de conocimiento del riesgo en las comunidades de los veintinueve (29) municipios del Departamento del Meta. Valor: \$19,080,000.00.*

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación- Subcuenta conocimiento del Riesgo

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 06 de febrero de 2023

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF

Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elabora: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA



Carrera 33 No 38 - 45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

SERVICIO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
 VILLAVICENCIO - META
 TEL: 8 681 85 00
 FAX: 8 681 85 00
 WWW.META.GOV.CO